



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCM Facultad de Ciencias Médicas

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.65178/2016

Córdoba, 01 FEB 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Claudia SBOLCI (Leg.37396) en el cargo de Profesora Adjunta de la Cátedra de Histología de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a fin de comunicar su reintegro, a partir del 26/12/16 por haber finalizado su licencia sin goce de sueldo, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Area de Recursos Humanos a fs.2 vta;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, RESULEVE:

ART.Nº 1: Disponer el reintegro de la Sra. Lic. Claudia SBOLCI (Leg.37396), en el cargo de Profesor Adjunta a la. Cátedra de Histología de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir de día 26/12/16, por haber finalizado su licencia sin goce de sueldo, por razones particulares.

ART.Nº 2: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO R. PIZZI SECRETARIO TECNICO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA ELIZABETH CUNEO VICEDECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION: RP.sm.cb

61